

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255200302731



Bogotá D.C. 25-09-2025

Señor(a)
ANONIMO (A)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a solicitud con radicado IDRD 20252400407462 con asunto
“CIERRE DE VÍAS.”

Respetado(a) señor(a),

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, ha recibido el oficio de referencia, en el cual se solicita: “(...)por este medio hago una querrela debido a que la mayoría de los fines de semana en el sector del barrio Nicolás de Federman, la 26 y la zona de los parques como simón bolívar, parque de los novios realizan carreras, conciertos, donde cierran todas las vías de acceso y el problema para salir del barrio o llegar a él (...)”, “(...) la cantidad de carros y el trancón por vías como la 26, la 39 la avenida de la esperanza, entre otras es impresionante (...)”, Esta subdirección se permite informar:

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, damos traslado de la solicitud en mención a la secretaria distrital de movilidad, mediante radicado IDRD número 20255200298801 , dada la competencia y misionalidad de la entidad; lo anterior, según el decreto 599 de 2013 “*Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones*”, y en su artículo 6, parágrafo 1, numeral 7 el cual indica dentro de las funciones de la entidad frente a esta clase de eventos, “*Secretaría Distrital de Movilidad: (i) Evaluar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con su competencia, en lo referente a las afectaciones del sistema de movilidad, cuando la complejidad o la naturaleza del evento lo demanden por afectar vías vehiculares o la operación del sistema de movilidad del sector en el que se desarrolle la aglomeración de público. (ii) Conceptuar sobre el plan de manejo de tránsito. (iii) Coordinar con las autoridades de Policía Metropolitana el cumplimiento del plan de manejo de tránsito.*”. Lo anterior, para que sea verificada su solicitud.

Finalmente, agradecemos su comunicación y contamos con usted para seguir fortaleciendo valores y acciones en pro de nuestra ciudad, que permitan el mejoramiento del entorno y la construcción de un tejido social acorde con los principios de equidad y justicia.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

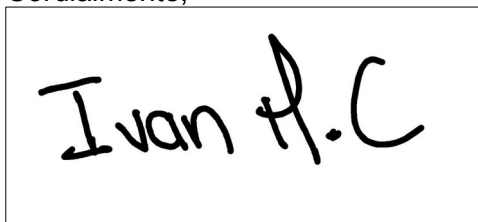


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Teniendo en cuenta que la solicitud fue realizada por un anónimo, y no se tienen datos de contacto para la respuesta, la misma será publicada en la cartelera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, ubicado en la calle 63 # 59ª 06 o en el enlace adjunto, <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica/respuestas-peticionarios-anonimos>.

Cualquier inquietud, relacionada con el tema, puede ser comunicada a los correos camilo.mora@idrd.gov.co, jerson.osorio@idrd.gov.co y administrativa_ciclovía@idrd.gov.co.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Copia queja
Traslado secretaria de movilidad
Copia: secretaria Distrital de Movilidad- radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co
Elaboró: Camilo Andres Mora Pidghiray- Contratista programa Ciclovía
Proyectó: Camilo Andres Mora Pidghiray - Contratista programa Ciclovía
Revisó: Sandra Paola España Medina – Contratista programa Ciclovía
Jerson Asis Osorio Hortua – Contratista programa Ciclovía
Andrea Yeraldin Murcia Martin- Abogada contratista de la STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitan - Profesional Especializado 222 – 11

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255200298801



Bogotá D.C. 24-09-2025

Doctora

CLAUDIA DIAZ ACOSTA

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Dirección: CALLE 13 No. 37- 35

Teléfono: (601) 3649400

Correo: radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Traslado de petición con asunto “*CIERRE DE VÍAS.*”

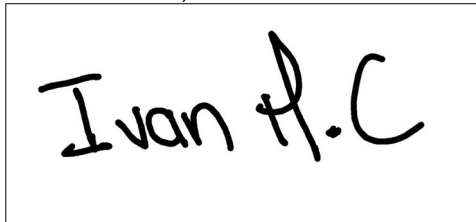
Respetada Doctora Claudia,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, ha recibido el oficio de la referencia de un ciudadano(a), quien solicita; “(...)por este medio hago una querella debido a que la mayoría de los fines de semana en el sector del barrio Nicolás de Federman, la 26 y la zona de los parques como simón bolívar, parque de los novios realizan carreras, conciertos, donde cierran todas las vías de acceso y el problema para salir del barrio o llegar a él (...)”, “(...) la cantidad de carros y el trancón por vías como la 26, la 39 la avenida de la esperanza, entre otras es impresionante (...)”. De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, damos traslado de la solicitud en mención, para lo de su competencia.

Agradecemos responder al usuario esta solicitud según el término de ley.

Anexamos correo de la petición, lo anterior para el trámite pertinente.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Copia queja

Copia: NA

Elaboró: Camilo Andres Mora Pidghirnay- Contratista programa Ciclovía

Proyectó: Camilo Andres Mora Pidghirnay - Contratista programa Ciclovía

Revisó: Sandra Paola España Medina – Contratista programa Ciclovía

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Calle 63 No. 59ª -06

Tel: 6605400

www.idrd.gov.co

info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jerson Asis Osorio Hortua – Contratista programa Ciclovía
Andrea Yeraldin Murcia Martin- Abogada contratista de la STRD
Yezid Antonio Díaz - Tecnico Operativo 314-07
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitan - Profesional Especializado 222 – 11

BUENOS DIAS SEÑORES ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, POR ESTE MEDIO HAGO UNA QUERRELLA DEBIDO A QUE LA MAYORIA DE LOS FINES DE SEMANA EN EL SECTOR DEL BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN, LA 26 Y Y LA ZONA DE LOS PARQUES COMO SIMON BOLIVAR, PARQUE DE LOS NOVIOS REALIZAN CARRERAS, CONCIERTOS, DONDE CIERRAN TODAS LAS VIAS DE ACCESO Y EL PROBLEMA PARA SALIR DEL BARRIO O LLEGAR A EL , ME PARECE EL COLMO , YA QUE SI BIEN ES CIERTO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SON IMPORTANTES, NO SIGNIFICA QUE CIERREN TODAS LAS VIAS DE ACCESO EN ESE SECTOR, LA CANTIDAD DE CARROS Y EL TRANCON POR VIAS COMO LA 26, LA 39 LA AVENIDA DE LA ESPERANZA, ENTRE OTRAS ES IMPRESIONANTE, Y NO HAY UN POLICIA QUE LO ORIENTE Y LE DIGA POR DONDE DEBE IR. ES PRECISO QUE NO HAGAN TANTAS CARRERAS POR TODO, O TUTELAS EN DIFERENTES SITIOS DE BOGOTA, ME PARECE EL COLMO, Y NO ES JUSTO CON LOS QUE VIVIMOS POR ESTE SECTOR DE TEUSAQUILLO, MIL GRACIAS POR SU ATENCION PRESTADA, Y EN ESPERA DE SU RESPUESTA Y PRONTA SOLUCION.